



Ilustre Municipalidad de Putaendo

### Costos de Reproducción Ilustre Municipalidad de Putaendo

Los servicios que se indican más adelante pagarán los derechos que por cada caso se indican:

- |  |          |
|--|----------|
| 1. Copia de plano autorizado de plano Regulado incluido valor copia    | 25% UTM. |
| 2. Copia de planos municipales, no incluye valor de la copia           | 10% UTM. |
| 3. Venta de planos tipos (autoconstrucción)                            | 10% UTM. |
| 4. Copia de los acuerdos, resoluciones y decretos municipales por hoja | 1% UTM.  |

Estos cobros han sido dictados en la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales Decreto Alcaldicio N° 2445, Artículo 16°.

[Enlace al Decreto Alcaldicio N° 2.445.](#)

### Costos Directos de Reproducción Ilustre Municipalidad de Putaendo

MEDIOS FÍSICOS			
Producto	Características	Cobro desde	Costo unitario reproducción
Fotocopia papel	Blanco y negro carta, oficio	20 unidades	\$ 30
Fotocopia papel	Color carta, oficio	5 unidades	\$ 600

MEDIOS ELECTRÓNICO			
Producto	Características	Cobro desde	Costo unitario reproducción
Escaneado documento	Normal	20 unidad	\$ 30
Grabado en DVD	Normal	1 unidad	\$ 500
Grabado en pen drive	4G	1 unidad	\$ 6.000

Estos cobros han sido dictados en el Decreto Alcaldicio N° 3420, 23 Diciembre 2015, en base al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia, aprobado por Decreto Supremo N° 13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, entiende como costos directos de reproducción "todos aquellos que sean necesarios para obtener la información en el soporte que el requirente haya solicitado, excluyendo el valor del tiempo que ocupe el o los funcionarios para realizar la reproducción".

[Enlace al Decreto Alcaldicio N° 3420.](#)